

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL RAMA JURÍDICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución de 18 de septiembre 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se convocan plazas para el acceso a la categoría de Técnico de Administración General Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

<http://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Oposiciones/TAGJuridica2017/Capitulos/conocatoriaTAG18sep2017.pdf>

Número de Plazas/ cuerpo o Escala: 14 plazas Administración General, subescala Técnica, clase superior, Grupo A, Subgrupo A1, se reservan para el turno de acceso libre, 3 plazas para el turno de promoción interna y 1 plaza para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.

REQUISITOS: Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para turno libre de personal funcionario, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7.638, de 13 de abril de 2016. [Acceso](#)

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos

Titulación: Poseer la titulación que se requiera en las bases específicas que rijan en cada convocatoria [Acceso](#) : **Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración.**



Tasas: 27,70 euros

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del 18-10-2017

PRESENTACION DE INSTANCIAS: en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la LRJ-PAC. En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada. Las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid pueden consultarse en la sede electrónica municipal (www.madrid.es) Asimismo, podrán presentarse de manera telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es)

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.

Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT Madrid

C/ Buen Suceso, 19. 28008-Madrid. Tel: 91 589 70 33

E-mail: fesp.psindical@madrid.ugt.org - <http://www.fespugtmadrid.es> /